



Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en  
Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén

Sección de Arqueología

**D. Antonio Agustín Vázquez**  
**Delegación provincial del Servicio Andaluz de Empleo**  
Prolongación Antonio Machado, s/n – Camino del Saladillo, s/n,  
Edificio Vista Alegre  
C.P: 21007 - Huelva

Dña. María Isabel Mancilla Cabello (Col. Nº 7855), Presidenta de la **Sección de Arqueología del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén**, y **Vocal representante de la Junta de Gobierno** del citado Colegio, sito en Calle General Narváez nº 1, 18002, Granada.

**EXPONE:** que con motivo de la reciente publicación en la web del SAE de la oferta de 5 puestos de ARQUEOLOGO/A. GRUPO I DEL VI CONVENIO DE P. LABORAL DE LA J.A. (código de anuncio 01\2021\013708) y siguiente descripción: *ARQUEOLOGOS/AS PARA HUELVA (CAPITAL) DURACIÓN 6 MESES; JORNADA: COMPLETA; SALARIO:2429; REQUISITOS DE ACCESO: Poseer y tener registrada en la demanda de empleo algunas de las titulaciones: Licenciatura/Grado en: Geografía e Historia (espec. prehistoria y arqueología), en Arqueología, Hª del Arte (especialidad Arqueología) o equivalentes. Posteriormente valorarán los siguientes méritos según el baremo establecido del grupo profesional I del VI Convenio Colectivo Personal Laboral de la Junta de Andalucía: Titulaciones académicas relacionadas directamente con la categoría profesional a la que se opta. La realización de cursos de formación y perfeccionamiento directamente relacionados con la categoría a la que se aspira. Experiencia profesional en la misma categoría. Antigüedad en las administraciones públicas* (<https://ws054.juntadeandalucia.es/eureka2/eureka-demandantes/detalleOferta.do?ofertald=766153&tipoOferta=01&origen=&listado=true&idU=1>)

hemos tenido conocimiento, por parte de algunos de nuestros colegiados y colegiadas, de la imposibilidad de acceder a dicha convocatoria por el hecho de que su titulación no aparecía recogida como una de las que pueden optar a dicho puesto, lo cual es manifiestamente irregular y discriminatorio dado que dicha titulación (Licenciatura en Humanidades) está reconocida por la Junta de Andalucía para el ejercicio de la arqueología, y es ésta la que habilita a los profesionales para dirigir actividades arqueológicas en nuestra comunidad (Art. 6 del Reglamento de Actividades Arqueológicas, aprobado por el Decreto



Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en  
Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén

Sección de Arqueología

168/2003, de 17 de junio). Los afectados, profesionales de larga experiencia y habilitados como arqueólogos/as por la Junta, se han puesto en contacto con sus respectivas oficinas del SAE, en donde les han informado del grave hecho que aquí se les comunica. Por ello, no se puede comprender que la misma Administración que ha habilitado como arqueólogos/as a titulados en Humanidades, ahora, en dicha convocatoria para puestos de personal laboral, les imposibilite el acceso a la misma. Por otro lado, estamos en contra de que, si el puesto de trabajo ofertado es de Arqueólogo/a, en los requisitos de los candidatos se incluyan también "*otras titulaciones cuya área de conocimiento es Bellas Artes*" (tal y como recoge el apartado de requisitos del candidato del documento de la oferta, que se adjunta). Se trata de disciplinas y titulaciones distintas y perfiles profesionales diferentes, de manera que no tendría cabida en dicho puesto específico de Arqueología, pues supondría un claro ejemplo de intrusismo profesional, y una ilegalidad manifiesta por parte de esta Administración. Por todo ello,

**SOLICITA:** por un lado, que se amplíe el plazo de la convocatoria y se incorpore la Titulación en Humanidades a la relación de Títulos requeridos para optar a la citada convocatoria, con objeto de que los agraviados puedan concursar a la misma, tal y como el Reglamento de Actividades Arqueológicas establece, y por otro, que no se permita el acceso a esta convocatoria a titulados cuyo área de conocimiento, tal y como se recoge en la documentación adjunta, sea Bellas Artes, por no ser ésta titulación homologada y acreditada para el desarrollo de la profesión de arqueología.

Granada, 7 de mayo de 2021

M<sup>a</sup> Isabel Mancilla Cabello  
Presidenta de la Sección de Arqueología  
Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén

**EXCMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN HUELVA**